



15-

Fusagasugá, 2020-10-19

**Doctora**  
**JENNY ALEXANDRA PEÑALOZA MARTÍNEZ**  
**Jefe de Oficina de Compras**  
**Universidad de Cundinamarca**

Asunto y/o Ref.: **Respuestas a Observaciones Técnicas a los términos de referencia en el proceso de la Invitación No. 035 de 2020 que tiene por objeto: “PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA TRANSICIÓN DEL PROTOCOLO IPV6, LOS ENTREGABLES CORRESPONDIENTES A LA GUÍA 20 DEL MINTIC TRANSICIÓN DE IPV4 A IPV6 PARA COLOMBIA Y LA RESOLUCIÓN MINTIC 2710 DE OCTUBRE DE 2017 PARA SU EJECUCIÓN EN LOS SERVICIOS E INFRAESTRUCTURA DE RED DE LA SEDE, SECCIONALES Y EXTENSIONES DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA.”**

La Dirección de Sistemas y Tecnología se permite responder a las observaciones hechas dentro de los tiempos establecidos a la invitación pública relacionada en el asunto. A continuación, nuestras respuestas a cada proveedor:

## ECOMIL

### 2. Puntaje por profesionales

La entidad tiene definido el puntaje de la siguiente forma

CARGO A DESEMPEÑAR	REQUISITO FORMACIÓN ACADÉMICA QUE OTORGA PUNTAJE	PUNTAJE MÁXIMO A OBTENER
COORDINADOR PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO	Si acredita postgrado (doctorado) el cual debe ser a fin con el objeto de la presente invitación	<b>62.5</b>
	Si acredita postgrado (maestría) el cual debe ser a fin con el objeto de la presente invitación	31.25
PROFESIONAL CON EXPERIENCIA EN REDES DE TELECOMUNICACIONES	Si acredita postgrado (doctorado) el cual debe ser a fin con el objeto de la presente invitación	<b>62.5</b>
	Si acredita postgrado (maestría) el cual debe ser a fin con el objeto de la presente invitación	31.25
PROFESIONAL CON EXPERIENCIA EN SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN	Si acredita postgrado (doctorado) el cual debe ser a fin con el objeto de la presente invitación	<b>62.5</b>
	Si acredita postgrado (maestría) el cual debe ser a fin con el objeto de la presente invitación	31.25
PROFESIONAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN TÉCNICA DEL PROYECTO	Si acredita postgrado (doctorado) el cual debe ser a fin con el objeto de la presente invitación	<b>62.5</b>
	Si acredita postgrado (maestría) el cual debe ser a fin con el objeto de la presente invitación	31.25

1.

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
Teléfono (091) 8281483 Línea Gratuita 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
NIT: 890.680.062-2



*Solicitamos modificar estos requerimientos de puntaje puesto que de acuerdo al presupuesto mantener un ingeniero con un doctorado dentro de la nómina de la empresa por 6 meses eleva los costos y no sería viable participar para la gran mayoría de compañía haciendo poco plural el proceso.*

R/ La Universidad de Cundinamarca se permite aclarar que, para la Institución, prima la experiencia del personal a presentarse, por tanto, se realizará un ajuste en cuanto a los títulos a solicitar, incluyendo el título de ESPECIALIZACIÓN, toda vez que es considerado como título de POSGRADO, por tanto, se realizará la respectiva aclaración y modificación en la Adenda a publicar. **MÓDULO V- REQUISITOS QUE OTORGAN PUNTAJE- Numeral 1. EVALUACIÓN TPECNICA ADICIONAL - 1.2 FORMACIÓN ACADÉMICA ADICIONAL DEL PERSONAL PROFESIONAL PROPUESTO (MÁXIMO DOSCIENTOS CIENCIENTA -250- PUNTOS)**

## REDNEET

1.

**OBSERVACIÓN 1:**

En el archivo INVITACION, pagina 39, se muestra:

COORDINADOR PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO	Si acredita postgrado (doctorado) el cual debe ser a fin con el objeto de la presente invitación	<b>62.5</b>
	Si acredita postgrado (maestría) el cual debe ser a fin con el objeto de la presente invitación	31.25

Solicitamos amablemente a la entidad modificar este requerimiento por:

COORDINADOR PARA LA IMPLEMENTACION DEL PROYECTO.	Si acredita postgrado ( <b>doctorado o maestría</b> ) el cual debe ser a fin con el objeto de la presente invitación.	62.5
	Si acredita postgrado ( <b>ESPECIALIZACIÓN</b> ) el cual debe ser a fin con el objeto de la presentación invitación	31.25

Solicitamos amablemente a la entidad **modificar** y **adicionar** la **especialización**, debido que las especializaciones también cuentan fuertes conocimientos en el área que se especialice el Ingeniero, garantizando un perfil profesional calificado, de esta forma la entidad garantiza mayor pluralidad a los oferentes en el presente proceso.

R/ La Universidad de Cundinamarca se permite aclarar que será tenida en cuenta su solicitud, toda vez que para la Universidad prima la experiencia del personal a presentarse y el título de ESPECIALIZACIÓN es considerado como título de POSGRADO, por tanto, se realizará la respectiva aclaración en la Adenda a publicar.



**MÓDULO V- REQUISITOS QUE OTORGAN PUNTAJE- Numeral 1. EVALUACIÓN TÉCNICA ADICIONAL - 1.2 FORMACIÓN ACADÉMICA ADICIONAL DEL PERSONAL PROFESIONAL PROPUESTO (MÁXIMO DOSCIENTOS CINCUENTA -250- PUNTOS).**

2.

**OBSERVACIÓN 2:**

En el archivo INVITACION, pagina 39, se muestra:

PROFESIONAL CON EXPERIENCIA EN REDES DE TELECOMUNICACIONES	Si acredita postgrado (doctorado) el cual debe ser a fin con el objeto de la presente invitación	62.5
	Si acredita postgrado (maestría) el cual debe ser a fin con el objeto de la presente invitación	31.25

Solicitamos amablemente a la entidad modificar este requerimiento por:

PROFESIONAL EXPERIENCIA	CON EN	Si acredita postgrado ( <b>doctorado o maestría</b> ) el cual debe ser a fin con el objeto de la presente invitación.	62.5
REDES DE TELECOMUNICACIONES	DE	Si acredita postgrado ( <b>ESPECIALIZACIÓN</b> ) el cual debe ser a fin con el objeto de la presentación invitación	31.25

Solicitamos amablemente a la entidad **modificar** y **adicionar** la **especialización**, debido que las especializaciones también cuentan fuertes conocimientos en el área que se especialice el Ingeniero, garantizando un perfil profesional calificado, de esta forma la entidad garantiza mayor pluralidad a los oferentes en el presente proceso.

R/ La Universidad de Cundinamarca se permite aclarar que será tenida en cuenta su solicitud, toda vez que para la Universidad prima la experiencia del personal a presentarse y el título de ESPECIALIZACIÓN es considerado como título de POSGRADO, por tanto, se realizará la respectiva aclaración en la Adenda a publicar.

**MÓDULO V- REQUISITOS QUE OTORGAN PUNTAJE- Numeral 1. EVALUACIÓN TÉCNICA ADICIONAL - 1.2 FORMACIÓN ACADÉMICA ADICIONAL DEL PERSONAL PROFESIONAL PROPUESTO (MÁXIMO DOSCIENTOS CINCUENTA -250- PUNTOS)**

3.



**OBSERVACIÓN 3:**

En el archivo INVITACION, pagina 39, se muestra:

PROFESIONAL CON EXPERIENCIA EN SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN	Si acredita postgrado (doctorado) el cual debe ser a fin con el objeto de la presente invitación	62.5
	Si acredita postgrado (maestría) el cual debe ser a fin con el objeto de la presente invitación	31.25

Solicitamos amablemente a la entidad **modificar** este requerimiento por:

PROFESIONAL CON EXPERIENCIA DE SEGURIDAD LA INFORMACION	Si acredita postgrado ( <b>doctorado o maestría</b> ) el cual debe ser a fin con el objeto de la presente invitación.	62.5
	Si acredita postgrado ( <b>ESPECIALIZACIÓN</b> ) el cual debe ser a fin con el objeto de la presentación invitación	31.25

Solicitamos amablemente a la entidad **modificar** y **adicionar** la **especialización**, debido que las especializaciones también cuentan fuertes conocimientos en el área que se especialice el Ingeniero, garantizando un perfil profesional calificado, de esta forma la entidad garantiza mayor pluralidad a los oferentes en el presente proceso.

R/ La Universidad de Cundinamarca se permite aclarar que será tenida en cuenta su solicitud, toda vez que para la Universidad prima la experiencia del personal a presentarse y el título de ESPECIALIZACIÓN es considerado como título de POSGRADO, por tanto, se realizará la respectiva aclaración en la Adenda a publicar.  
**MÓDULO V- REQUISITOS QUE OTORGAN PUNTAJE- Numeral 1. EVALUACIÓN TÉCNICA ADICIONAL - 1.2 FORMACIÓN ACADÉMICA ADICIONAL DEL PERSONAL PROFESIONAL PROPUESTO (MÁXIMO DOSCIENTOS CINCUENTA -250- PUNTOS)**

**4.**

**OBSERVACIÓN 4:**

En el archivo INVITACION, pagina 39, se muestra:

PROFESIONAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN TÉCNICA DEL PROYECTO	Si acredita postgrado (doctorado) el cual debe ser a fin con el objeto de la presente invitación	62.5
	Si acredita postgrado (maestría) el cual debe ser a fin con el objeto de la presente invitación	31.25

Solicitamos amablemente a la entidad **modificar** este requerimiento por:

PROFESIONAL PARA LA IMPLEMENTACION TECNICA DEL PROYECTO	Si acredita postgrado ( <b>doctorado o maestría</b> ) el cual debe ser a fin con el objeto de la presente invitación.	62.5
	Si acredita postgrado ( <b>ESPECIALIZACIÓN</b> ) el cual debe ser a fin con el objeto de la presentación invitación	31.25

Solicitamos amablemente a la entidad **modificar** y **adicionar** la **especialización**, debido que las especializaciones también cuentan fuertes conocimientos en el área que se especialice el Ingeniero, garantizando un perfil profesional calificado, de esta forma la entidad garantiza mayor pluralidad a los oferentes en el presente proceso.





**UDEC**  
UNIVERSIDAD DE  
CUNDINAMARCA  
-FUSAGASUGÁ-

ADOr001-V6

R/ La Universidad de Cundinamarca se permite aclarar que será tenida en cuenta su solicitud, toda vez que para la Universidad prima la experiencia del personal a presentarse y el título de ESPECIALIZACIÓN es considerado como título de POSGRADO, por tanto, se realizará la respectiva aclaración en la Adenda a publicar.  
**MÓDULO V- REQUISITOS QUE OTORGAN PUNTAJE- Numeral 1. EVALUACIÓN TÉCNICA ADICIONAL - 1.2 FORMACIÓN ACADÉMICA ADICIONAL DEL PERSONAL PROFESIONAL PROPUESTO (MÁXIMO DOSCIENTOS CINCUENTA -250- PUNTOS)**

Quedo atento a sus comentarios y/o sugerencias.

Cordialmente,

**EDILSON MARTÍNEZ CLAVIJO**  
Director Sistemas y tecnología  
Universidad de Cundinamarca

Proyectó: Área de Servicios Tecnológicos  
15-43.4

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
Teléfono (091) 8281483 Línea Gratuita 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad  
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*